



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de junio del año en curso, se aprobó por unanimidad, el Cuadro de Asignación de Personal, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 con el que concuerda el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con relación a la autonomía política, el numeral constitucional antes señalado ha otorgado expresamente al Concejo la función normativa en los asuntos de su competencia; cumpliéndose precisamente esta función, entre otros mecanismos, a través de las Ordenanzas Municipales, mediante las cuales se aprueba el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, tal y como se recoge en el numeral 3); 8) y 32) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 011-2015-MDBSH, de fecha 30 de junio de 2015, el Concejo aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, que señala como instrumento complementario, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), que señale los puestos necesarios para su implementación.

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública;

Que la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Informe N° 040-2015-MDBSH, de fecha 30 de junio de 2015, ha presentado la propuesta de Cuadro de Asignación de Personal (CAP) a Alcaldía, para su evaluación y presentación en sesión de Concejo para que a través de sus mecanismos, evalúe y apruebe este instrumento de gestión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Estando a lo expuesto, y de conformidad con los numerales 3); 8) y 32) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL NUEVO CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General su debida publicación y la remisión a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines; y al Área de Informática la publicación de la presente Ordenanza en la respectiva página web.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra norma que se oponga a la presente Ordenanza.

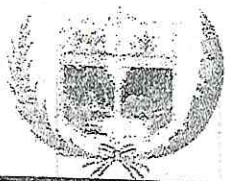
POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

**CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN**

PRESENTACIÓN.

El Cuadro de Asignación de Personal, es un Instrumento, para la gestión administrativa, que tiene por objeto establecer los cargos necesarios para cada órgano definido en la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones; Es un Instrumento de Gestión, especialmente para los recursos humanos de la Municipalidad, ya que permite establecer con claridad, los responsables de llevar a cabo las funciones y las acciones planificadas

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, se ha elaborado, tomando en consideración, la necesidad de cumplir con los objetivos de desarrollo señalados por el Plan de Desarrollo Institucional, aprobado mediante Ordenanza N° 002-2011-MDBSH, del 25 de Enero 2011, la implementación de los cargos, señalados la Estructura Orgánica y en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 011-2015-MDBSH, del 30 de junio del 2015, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM.

La finalidad de este instrumento, es la de proporcionar a la Municipalidad, de una herramienta que le permita dimensionar la organización institucional, para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional, que determina la visión de mediano plazo y los objetivos que se pretenden alcanzar, durante este periodo de gestión.

El constante crecimiento poblacional del distrito, implica también el redimensionamiento de los servicios que presta la municipalidad a la población a fin de satisfacer sus demandas, lo que conlleva a optimizar y racionalizar el uso de los recursos institucionales; y este instrumento, es clave para esta finalidad.

Ponemos a consideración del Concejo Municipal, el presente Instrumento, para su evaluación, a fin de que en el más breve plazo, podamos implementarlo, lo cual ayudaría a mejorar la calidad de los servicios prestados.

LA GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

DISPOSICIONES DEL DECRETO SUPREMO N° 043-2004-PCM.-

Artículo 11°.- De los criterios para la elaboración del CAP

Para la elaboración del CAP las entidades deberán seguir los criterios y disposiciones que se detallan a continuación:

- Se formula el CAP a partir de la estructura orgánica debidamente aprobada en el ROF de la entidad.
- Debe observar las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentre vigente
- Se permite incluir cargos previstos (no cubiertos) con un límite del 10% del total de cargos cubiertos contenidos en el CAP
- Los Cargos correspondientes a los órganos de Asesoramiento y de Apoyo, no deben exceder del 20% del total de cargos contenidos en el CAP
- Deberá consignar cargos de confianza de conformidad con las disposiciones vigentes
- "Se establece el total de servidores públicos existentes en la municipalidad, es decir el personal nombrado y contratado permanente.
- Se obtiene el cinco por ciento sobre la base del total de servidores públicos existentes. El resultado obtenido es la cantidad máxima de funcionarios de confianza que pueden ser designados por el alcalde. "

Base legal: Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM. Numeral 2 del artículo 4 de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175

BASE LEGAL.-

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972
- Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba los Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal -CAP de las entidades de la Administración Pública.
- D.S.N° 043-2006-PCM Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
- Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDBSH, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional
- Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDBSH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.



CÓDIGO DE IDENTIFICACION.-



ORGANOS DE GOBIERNO

- 1.1.- Concejo Municipal
- 1.2.- Alcaldía.



ORGANOS DE FISCALIZACIÓN, CONSULTIVOS, DE COORDINACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

- 2.1.- Comisiones de Regidores
- 2.2.- Consejo de Coordinación Local Distrital
- 2.3.- Comité de Seguridad Ciudadana
- 2.4.- Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
- 2.5.- Comité de Defensa Civil.
- 2.6.- Juntas Vecinales y Comunes
- 2.7.- Consejo de Participación Juvenil



ORGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 3.1.- Gerencia Municipal.



ORGANOS DE CONTROL Y DEFENSA INSTITUCIONAL

- 4.1.- Órgano de Control Interno
- 4.2.- Procuraduría Pública Municipal



ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 5.1.- Oficina de Planificación y Presupuesto
- 5.2.- Oficina de Programación de Inversiones
- 5.3.- Oficina de Asesoría Jurídica



ORGANOS DE APOYO:

- 6.1.- Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
 - 6.1.1.- Trámite Documentario
 - 6.1.2.- Conserjería
 - 6.1.3.- Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
 - 6.1.4.- Archivo General
- 6.2.- Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas
 - 6.2.1.- División de Administración y Finanzas.
 - 6.2.1.1.- Área de Contabilidad
 - 6.2.1.2.- Área de Tesorería
 - 6.2.1.3.- Área de Servicios Generales y Logística
 - 6.2.1.4.- Área de Control Patrimonial
 - 6.2.1.5.- Área de Personal – Recursos Humanos
 - 6.2.1.6.- Área de Informática.
 - 6.2.2.- División de Administración Tributaria
 - 6.2.2.1.- Área de Recaudación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

6.2.2.2.- Área de Registro y Orientación al Contribuyente

6.2.2.3.- Área de Ejecutoria Coactiva

ORGANOS DE LINEA:

7.1.- Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura

7.1.1.- División de Planeamiento, Catastro y Ordenamiento Territorial.

7.1.1.1.- Área de Catastro y Ordenamiento Territorial.

7.1.2.- División de Infraestructura y Obras

7.1.2.1.- Área de Infraestructura, Obras y Supervisión

7.1.2.2.- Área Técnica Municipal

7.1.2.3.- Área de Estudios y Proyectos

7.1.3.- División de Maquinaria

7.2.- Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.

7.2.1.- División de Desarrollo Social.

7.2.1.1.- Área de Registros Civiles

7.2.1.2.- Área de Defensoria de la Mujer del Niño y del Adolescente -DEMUNA

7.2.1.3.- Área de Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED

7.2.1.4.- Área de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

7.2.2.- División de Promoción Social

7.2.2.1.- Área de Focalización y Programas Sociales

7.2.2.2.- Área de Promoción de la Salud Pública

7.2.2.3.- Área de Participación Ciudadana y Juvenil

7.3.- Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental

7.3.1.- División de Desarrollo Económico Local

7.3.1.1.- Área de Promoción de la Inversión Privada y Comercio

7.3.1.2.- Área de Promoción Turística

7.3.1.3.- Área de Promoción y Desarrollo Agropecuario

7.3.2.- División de Gestión Ambiental

7.3.2.1.- Área de Gestión Integral de Residuos Sólidos

7.3.2.2.- Área de Gestión de Espacios Verdes

7.4.- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre

7.4.1.- División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

7.4.2.- División de Defensa Civil

7.4.3.- División de Fiscalización

7.4.4.- División de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

ORGANOS DESCONCENTRADOS

8.1.- Municipalidades de Centros Poblados

8.2.- Agencias Municipales

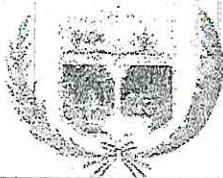
8.3.- Las Juntas Comunales.

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

GOBIERNO LOCAL

CODIGO: 220909



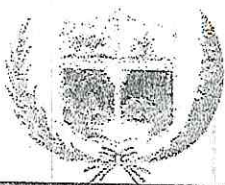
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ORGANO DE GOBIERNO					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	ALCALDÍA					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO 22 09 09	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Alcalde	1.2.0.0.1	FP	1	1		
2	Asistente de Alcaldía	1.2.0.0.2	SP-AP	1	1		
3	Secretaría de Alcaldía	1.2.0.0.3	SP-AP	1	1		
4	Chofer	1.2.0.0.4	SP-AP	1	1		
	ALCALDÍA			4	4		

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ALTA DIRECCIÓN					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA MUNICIPAL					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	Gerente Municipal	3.1.0.0.1	EC	1	1		X
6	Asistente de Gerencia	3.1.0.0.2	SP-AP	1	1		
	GERENCIA MUNICIPAL			2	2		

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ORGANO DE CONTROL Y DEFENSA					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE CONTROL INTERNO					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	Auditor Interno	4.1.0.0.1	SP-ES	1	0	1	
	CONTROL INSTITUCIONAL			1	0	1	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ORGANO DE CONTROL Y DEFENSA					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	PROCURADURÍA MUNICIPAL					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Procurador Municipal	4.2.0.0.1	SP-ES	1	1	0	
	PROCURADURÍA			1	1	0	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

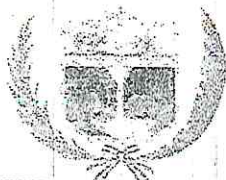
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ASESORAMIENTO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	Jefe de Planificación y Presupuesto	5.1.0.0.1	SP-ES	1	1	0	
10	Jefe de Racionalización	5.1.0.0.2	SP-ES	1	0	1	
	PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN			2	1	1	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ASESORAMIENTO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	Jefe de Programación de Inversiones	5.2.0.0.1	SP-ES	1	1	0	
	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES			1	1	0	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ASESORAMIENTO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	ASESORÍA JURÍDICA					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	Asesor Jurídico	5.3.0.0.1	SP-ES	1	1	0	
	ASESORÍA JURÍDICA			1	1	0	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	APOYO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SECRETARÍA GENERAL					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
13	Jefe de Secretaria General.	6.1.1.0.1	EC	1	1	0	X
14	Responsable de Trámite Documentario	6.1.2.0.1	SP-AP	1	1	0	
	Responsable de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	6.1.3.0.1	SP-ES	1	1	0	
	Responsable de Archivo General	6.1.4.0.1	SP-AP	1	0	1	
	SECRETARÍA GENERAL			4	3	1	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	APOYO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RENTAS					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
17	Gerente	6.2.0.0.1	EC	1	1	0	X
18	Asistente de Gerencia	6.2.0.0.2	SP-AP	1	1	0	
19	Jefe de División de Administración y Finanzas	6.2.1.0.1	SP-ES	1	0	1	
20	Jefe del Área de Contabilidad	6.2.1.1.1	SP-ES	1	0	1	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

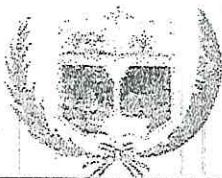
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

21	Técnico Contable	6.2.1.1.2	SP-AP	1	1	0	
22	Jefe del Área de Tesorería	6.2.1.2.1	SP-ES	1	1	0	
23	Asistente de Tesorería	6.2.1.2.2	SP-AP	1	0	1	
24	Jefe del Área de Servicios Generales y Logística	6.2.1.3.1	SP-AP	1	1	0	
25	Asistente de Logística	6.2.1.3.2	SP-AP	1	0	1	
26	Asistente en Cotizaciones	6.2.1.3.3	SP-AP	1	1	0	
27	Almacenero	6.2.1.3.4	SP-AP	3	2	1	
28	Jefe del Área de Control Patrimonial	6.2.1.4.1	SP-AP	1	1	0	
29	Jefe del Área de Personal – Recursos Humanos	6.2.1.5.1	SP-AP	1	1	0	
30	Asistente de Personal	6.2.1.5.2	SP-AP	1	0	1	
31	Guardianes	6.2.1.5.3	SP-AP	12	10	2	
32	Jefe de Área de Informática	6.2.1.6.1	SP-ES	1	1	0	
33	Asistente de Informática	6.2.1.6.2	SP-AP	1	1	0	
34	Jefe de la División de Administración Tributaria	6.2.2.0.1	SP-ES	1	1	0	
35	Jefe del Área Recaudación	6.2.2.1.1	SP-AP	1	1	0	
36	Cajera (o)	6.2.2.1.2	SP-AP	1	1	0	
37	Jefe del Área de Registro y Orientación al Contribuyente	6.2.2.2.1	SP-ES	1	1	0	
38	Jefe del Área de Ejecutoria Coactiva	6.2.2.3.1	SP-ES	1	0	1	
39	Secretario Coactivo	6.2.2.3.2	SP-AP	1	0	1	
GERENCIA ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RENTAS				36	26	10	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	LINEA					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
40	Gerente	7.1.0.0.1	EC	1	1	0	X
41	Asistente de Gerencia	7.1.0.0.2	SP-AP	1	1	0	
42	Jefe de la División de Catastro y Ordenamiento Territorial	7.1.1.0.1	SP-ES	1	1	0	
43	Jefe del Área de Catastro y Ordenamiento Territorial	7.1.1.1.1	SP-AP	1	1	0	
44	Jefe de la División de Infraestructura y Obras	7.1.2.0.1	SP-ES	1	1	0	
45	Jefe del Área de Infraestructura, Obras y Supervisión	7.1.2.1.1	SP-AP	1	0	1	
46	Supervisor de Obras	7.1.2.1.2	SP-ES	1	0	1	
47	Jefe del Área Técnica Municipal	7.1.2.2.1	SP-ES	1	0	1	
48	Jefe del Área de Estudios y Proyectos	7.1.2.3.1	SP-ES	1	1	0	
49	Asistente Estudios y Proyectos	7.1.2.3.2	SP-ES	1	1	0	
50	Topógrafo	7.1.2.2.3	SP-ES	1	1	0	
51	Jefe de la División de Maquinaria	7.1.3.0.1	SP-ES	1	1	0	
52	Técnico Operador de Maquinaria	7.1.3.0.2	SP-AP	10	3	7	
GERENCIA DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA				21	11	10	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	LINEA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
54	Gerente	7.2.0.0.1	EC	1	1	0	X
55	Asistente de Gerencia	7.2.0.0.2	SP-AP	1	1	0	
56	Jefe de División de Desarrollo Social	7.2.1.0.1	SP-AP	1	1	0	
57	Jefe del Área de Registros Civiles	7.2.1.1.1	SP-AP	1	1	0	
58	Jefe del Área de Defensoría de la Mujer del Niño y del Adolescente - DEMUNA	7.2.1.2.1	SP-ES	1	1	0	
59	Jefe del Área de Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAFED	7.2.1.3.1	SP-AP	1	1	0	
60	Asistente en Atención a personas con Discapacidad	7.2.1.3.2	SP-AP	1	1	0	
61	Jefe del Área de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	7.2.1.5.1	SP-AP	1	1	0	
62	Jefe de División de Promoción Social	7.2.2.0.1	SP-AP	1	0	1	
63	Jefe del Área de Focalización y Programas Sociales	7.2.2.1.1	SP-AP	1	1	0	
64	Jefe del Área de Promoción de la Salud Pública	7.2.2.2.1	SP-ES	1	1	0	
65	Supervisor Programas Sociales	7.2.2.2.2	SP-AP	2	2	0	
66	Almacenero programa Vaso de Leche	7.2.2.2.3	SP-AP	1	0	1	
67	Jefe del Área de Participación Ciudadana y Juvenil	7.2.2.3.1	SP-AP	1	1	0	
	GERENCIA DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL			15	13	2	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	LINEA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL					
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
68	Gerente	7.3.0.0.1	EC	1	1	0	X
69	Asistente de Gerencia	7.3.0.0.2	SP-AP	1	1	0	
70	Jefe de la División de Desarrollo Económico Local	7.3.1.0.1	SP-ES	1	0	1	
71	Jefe del Área de Promoción de la Inversión Privada y Comercio	7.3.1.1.1	SP-ES	1	0	1	
72	Responsable de Licencias	7.3.1.1.2	SP-AP	1	1	0	
73	Administrador de Mercado	7.3.1.1.3	SP-AP	1	1	0	
74	Jefe del Área de Promoción Turística	7.3.1.2.1	SP-ES	1	0	1	
75	Apoyo en Promoción Turística	7.3.1.2.2	SP-AP	1	1	0	
76	Jefe del Área de Promoción y Desarrollo Agropecuario	7.3.1.3.1	SP-ES	1	0	1	
77	Responsable de Extensión Agropecuaria	7.3.1.3.2	SP-AP	2	0	2	
78	Jefe de la División de Gestión Ambiental	7.3.2.0.1	SP-ES	1	1	0	
79	Jefe del Área de Gestión Integral de Residuos Sólidos	7.3.2.1.1	SP-ES	1	0	1	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

80	Técnicos Operadores de Maquinaria	7.3.2.1.2	SP-AP	6	4	2	
81	Auxiliares de Recojo Residuos Sólidos	7.3.2.1.3	SP-AP	18	14	4	
82	Auxiliares de Barrido de Calles	7.3.2.1.4	SP-AP	12	6	6	
83	Auxiliares de Segregación en la Fuente	7.3.2.1.5	SP-AP	6	3	3	
84	Responsable de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	7.3.2.1.6	SP-ES	1	0	1	
85	Auxiliares de Planta	7.3.2.1.7	SP-AP	5	0	5	
86	Jefe del Área de Gestión de Espacios Verdes	7.3.2.2.1	SP-ES	1	0	1	
88	Responsable de Vivero Municipal	7.3.2.2.2	SP-AP	1	1	0	
89	Auxiliares Parques y Jardines	7.3.2.2.3	SP-AP	13	13	0	
GERENCIA D.E.L. Y G.A.				76	47	29	

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	LINEA					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE					
		CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
O	P						
90	Gerente	7.4.0.0.1	EC	1	0	1	X
91	Asistente de Gerencia	7.4.0.0.2	SP-AP	1	0	1	
92	Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	7.4.1.0.1	SP-ES	1	0	1	
93	Agente de Serenazgo	7.4.1.1.1	SP-AP	30	21	9	
94	Policía Municipal	7.4.1.1.2	SP-AP	5	3	2	
95	Jefe de la División de Defensa Civil	7.4.2.0.1	SP-ES	1	0	1	
96	Jefe de la División Fiscalización	7.4.3.0.1	SP-ES	1	1	0	
97	Responsables de Fiscalización	7.4.3.1.1	SP-AP	4	3	1	
98	Jefe de la División de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.	7.4.4.0.1	SP-ES	1	0	1	
99	Responsable de Autorizaciones y Habilitaciones	7.4.4.0.2	SP-AP	1	0	1	
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE			46	28	18	

TOTAL DE TRABAJADORES		210	138	72	6
-----------------------	--	-----	-----	----	---

ORIENTACIONES

- 1) CONSIGNAR EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
- 2) COLOCAR EL NUMERO DE CARGOS POR UNIDAD ORGÁNICA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION ANTES
- 3) COLOCAR EL TOTAL DE CARGOS POR ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA
- 4) COLOCAR EL TOTAL DE CARGOS POR CLASIFICACION
- 5) COLOCAR EL TOTAL DE CARGOS OCUPADOS DE LA ENTIDAD
- 6) COLOCAR EL TOTAL DE CARGOS PREVISTOS DE LA ENTIDAD
- 7) COLOCAR EL TOTAL DE CARGOS DE LA ENTIDAD, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DEL CAP.

FP: FUNCIONARIO PÚBLICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

EC: EMPLEADO DE CONFIANZA

SP-DS: SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR

SP-EI: SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO

SP - ES: SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA

SP-AP: SERVIDOR PÚBLICO - APOYO

RE: REGIMEN ESPECIAL

